

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 280

Martes 11 de diciembre de 1962

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Junta Provincial de Beneficencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 14 de junio de 1962, se publica la relación número 18 de los solicitantes de Auxilios de Ancianidad e Invalidez del referido Decreto, para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, cuantas personas lo deseen y sepan, rectifiquen cualquier error que pueda presentarse en la relación que sigue, a cuyo efecto podrán dirigirse durante el indicado plazo a los Organismos tramitantes en la capital (Auxilio Social, Cáritas Diocesana, Sección Femenina y Asociación de Inválidos Civiles) o a las Alcaldías en los pueblos de la provincia o directamente a esta Junta, verbalmente o por escrito, estando de manifiesto los expedientes en la Secretaría.

Solicitantes de Auxilio de Ancianidad o Enfermedad:

CAPITAL

Rodríguez Calafate, Carmen; hija de Lucio y Sinfioriana; Carretera de la Esperanza.

Villacorta García, Aurora; hija de (no consta); Especería, 7.

Mancebo Santamaría, Dionisia; hija de Pablo y María; Buen Aire, 7.

González Fernández, Segunda; hija de Llorio y Lucía; Portillo de Balboa, 36.

Pérez Martín, Emeteria; hija de Casto y Sebastiana; Puente Duero, 3.
Pérez Giral, Pilar; hija de Victoriano y Tomasa; 18 de Julio, 20.

Ramos Cabezón, Ulpiana; hija de Justo y Francisca; Angel García, 60.
Fraille de la Fuente, Cristina; hija de Plácido e Isabel; Montero Calvo, 12.

Cordero González, Aurora; hija de José y María Nieves; Olmedo, 10.

Bazán López, Victoria; hija de Félix y Cecilia; Chancillería, 12.

Pérez Sánchez, Isabel; hija de Jesús y Rufina; Angustias, 40.

Hidalgo López, Teófila; hija de Adrián y Estanislada; Huelgas, 12.

Salomón Pérez, Prúcula; hija de Marcelo y Edosia; Paseo Zorrilla, 62.

García Gómez, Manuela; hija de María; Nicasio Pérez, 14.

Maroto Herguedas, Victoriana; hija de Pascual y Evarista; Covadonga, 4.

Serna Rodríguez, Guadalupe; hija de Félix y Antonia; Verbena, 19.

Gómez Peña, María; hija de Calixto y Anastasia; Pedro Barruecos, 3.

Aragón Gutiérrez, Cecilia; hija de Francisco y María; Prado de la Magdalena, 16.

Cobos Mateo, Ramón; hijo de Juan y Juana; San Ignacio, 7.

Fernández Fernández, Juana María; hija de Vicente y Olalla; Ferrocarril, 13.

Matarranz Almeida, Mariano; hijo de Wenceslao y Gregoria; Industrias, 41.

Moreda Chicharro, Cipriana; hija de Rafael y Escolástica; Panaderos, 11.

Carrero Herranz, María del Carmen; hija de Félix y Fe; Santa María, 16.

González Juste, María; hija de Ciriano y Crescencia; Ruiz de Alda, 5.

PROVINCIA

Castrillo de Duero.—García Núñez, Antonio; hijo de Canuto y Ecequiela. Marcos Arranz, Teresa; hija de Clemente y Andrés.

Valdestillas.—García Fernández, Félix; hijo de Elicio y Dionisia. García Díez, Valentín; hijo de Alfonso y Ursula.

Villacreces.—Alonso Espeso, Rafaela; hija de Domingo y Matea.

Brahojos de Medina.—Sáez Hernández, Sofía; hija de Pedro y Josefa.

Matilla de los Caños.—Rodríguez Ortiz, Marcelina; hija de Ignacio y María.

Castronuño.—Díez Vázquez, Eufrosia; hija de Valeriano y Eufemia. Alvarez Hornillos, Juliana; hija de León y Lucía. Lorenzo Pérez, Ciríaca; hija de Domingo y Casmira.

Tamariz de Campos.—López Marbán, María Nieves; hija de Tiburcio y Jacinta.

Ceinos.—Martínez Rodríguez, Agustina; hija de (no consta). Alvarez García, Gregorio; hijo de (no consta).

Villavencio de los Caballeros.—López Villagrà, Justa; hija de Celedonio y Petra. Asensio Pérez, Camila; hija de Tomás y Lucía. Mulero Espinaco, Fabiana; hija de Doroteo y Saturnina.

Tudela de Duero.—Bezoz Fernández; Elvira; hija de Miguel y Dominga.

Castrobol.—González Argüello, Vicenta; hija de (no consta).

Vega de Ruiponce.—Eduarda Oteruelo Rodríguez; hija de Mariano e Irene.

Velliza.—Lucas Escudero, Longinos; hijo de Mariano y Lorenza.

Pozaldez.—Castro Rodríguez, Lucía; hija de (no consta). Bellido Garrido, Julia; hija de Juan e Isidora. Díez Núñez, Eulogio; hijo de (no consta).

Medina de Río seco.—García Ortega, Teófila; hija de Marcelino y Benigna. Herrero Caballero, Martina; hija de José y Raimunda. García Román, Salustiana; hija de Pedro y María. Alonso Cordero, Esperanza; hija de Pantaleón y Teresa. Fernández Valdeón, Patricia; hija de Patricio y Dominga. Ramos Villanueva, Antonia; hija de Juan y Nicolasa. García Pérez, Mauricia; hija de Santiago y Felisa. Viñas Zárate, María Isabel; hija de Francisco y Paulina. San José, Sofía; hija de José y María. Campuzano Díez, Joaquín; hijo de Ruperto y Joaquina. García Pelaz, María Fe; hija de Eusebio y Eduvigis. Sánchez García, Rogelia; hija de Manuel y Joaquina. Escudero Borja, Elena; hija de Aquilino y Leonor. González Rodríguez, Esteban; hijo de Esteban e Isidora. Rebollo García, Tiburcio; hijo de (no consta). Alonso García, Rafael; hijo de Gregorio y Ricarda.

Melgar de Arriba.—Alonso García, María del Pilar; hija de Gregorio y Ricarda. Alonso García, Juan José; hijo de Gregorio y Ricarda.

Fuente el Sol.—López Garrido, Amado; hijo de Bernardo y Amancia. López Sánchez, Calixto; hijo de Calixto y Jesusa.

Villalbarba.—Hernández Tabarés, Abdulla; hija de Isidro y Josefa.

Torrelobatón.—Pompa Sandoval, Rosario; hija de Marcel y Tomasa.

Villanueva de Duero.—Muñoz Losada, Germana; hija de Atanasio y Jerónima. González Marciel, Saturnina; hija de Pedro e Ignacia. Ruiz González, Isabel; hija de Telesforo y Saturnina. García de la Fuente, Eustasia; hija de Florencio y Germana. Labajo Sánchez, Hermenegilda; hija de Juan y Pascasia. Alvarez Peláez, María; hija de Marcelino y Julia. Rodilana Abuja, Dativa; hija de Gabriel y Nicolasa. Hidalgo Torres, María Coleta; hija de Félix y Luisa.

Valladolid, 4 de diciembre de 1962. El gobernador civil-presidente, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

4.038

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Presupuesto Provincial Ordinario para el ejercicio de 1963; Especial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, Arbitrios Municipales y Cuotas de Corporaciones y proyecto de Presupuesto de Formalización del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos para 1963; Bases de Ejecución de dichos Presupuestos

Aprobados por la Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 10 de diciembre del año actual, el Presupuesto Ordinario Provincial para 1963, el Especial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, Arbitrios Municipales y Cuotas de Corporaciones y proyecto de Presupuesto de Formalización del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos para el mismo período de tiempo, así como las Bases de Ejecución de dichos Presupuestos, se hace constar que, cumpliendo el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en su apartado 1.º, se hallan expuestos al público los referidos Presupuestos y su documentación legal, en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten por los motivos que especifica el artículo 684 de la citada Ley de Régimen Local, que serán tramitadas conforme ordena el artículo 686 de la Ley antes expresada.

El presente anuncio se publica cumpliendo el artículo 682, apartado 2.º, de tan mencionada Ley de Régimen Local.

Valladolid, 11 de diciembre de 1962. El secretario accidental, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

4.120

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AGUILAR DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de créditos número 3, por medio de transferencia, dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince

días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Aguliar de Campos, 5 de diciembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

4.066—3.313

NUEVA VILLA DE LAS TORRES

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Nueva Villa de las Torres, 3 de diciembre de 1962.—El alcalde, Francisco Otero.

4.073—3.314

PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión extraordinaria del día de ayer, el proyecto de prolongación del camino forestal de Fuentemínguez a esta villa, hasta la carretera de Segovia a Valladolid, redactado por el ingeniero don Manuel Suárez Sinova, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, abriéndose información pública por quince días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse contra el mismo, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Portillo, 10 de diciembre de 1962. El alcalde, A. Sanz.

4.108—3.315

ROALES DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito número 2, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones, conforme dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Ruales de Campos, 5 de diciembre de 1962.—El alcalde, Lucio Cabrerros.

4.064—3.316

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Se acordó y que se proceda al anuncio de la subasta de las obras de pavimentación en Valoria la Buena, por un importe de contratación de 171.000 pesetas, cuyo proyecto fue aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y que se publique el anuncio de subasta en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se acordó quedar enterada de un oficio del Ayuntamiento de Vaibuena de Duero, en el que comunica su gratitud por haberle concedido el anticipo de 105.600 pesetas para la instalación de teléfono.

Se acordó aprobar las propuestas del señor interventor, formuladas en su escrito y el acuerdo de la Comisión de Hacienda y Economía, que es de conformidad con el informe del señor interventor, referentes al expediente de deudas, en el cual dicho técnico cumple con la obligación de dar cuenta oficialmente del retraso que observa en la percepción de ingresos que afectan al erario provincial, que importa en total 2.281.612,76 pesetas, y siendo las propuestas las que constan en el expediente.

Se acordó aprobar el resumen general de las operaciones verificadas en 21 al 31 de agosto último y el estado de situación resultante, quedando una existencia de 118.360,20 pesetas en metálico y de pesetas 14.831 en valores.

Se acordó, visto el expediente y el acuerdo de la Comisión Especial de Cooperación, que se proceda al anuncio del concurso solicitado para la formación y realización del Plan Bienal Ordinario de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipalizados, para los años 1963-64; que para citado concurso rijan las Bases aprobadas por la Diputación, en sesión de 29 de noviembre de 1960 y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 273, del día 1 de diciembre de 1960.

Se acordó aprobar el acta del Jurado designado para elegir los mejores trabajos en versos y prosa lírica entre los presentados a la Fiesta del Romance que se celebrará en la villa de Olmedo, con motivo del "Día de la Provincia" 1962 y, en su virtud, hacer la siguiente concesión de premios: Flor Natural y premio de 6.000 pesetas a don Jenaro Vicario, por su poema titulado "El caballero de Olmedo" y lema "Aleluya". Premio de 3.500 pesetas a don Jonás Castro, por su artículo en prosa lírica titulado "Olmedo en la Historia" y lema "Por el señorío de Castilla". Y aprobar, también, la labor hecha por la Comisión.

Se acordó aprobar, por unanimidad, con quórum legal, una operación complementaria de presupuesto, propuesta por la Comisión

(«Boletín Oficial» del día 11 de diciembre de 1962).

tual, siendo el total de la gestión el siguiente: Cargo, total valores cargados en el semestre, 1.226.042,18 pesetas; Data, ingresos realizados, 581.856,77 pesetas; valores datados, 10.903,50 pesetas; valores ímputados, 210 pesetas, y valores pendientes de copro, 1.128.006,91 pesetas; sumando el total de la Data, 1.526.042,18 pesetas, y siendo el porcentaje total de recaudación el 26,08 por 100.

Se acordó aprobar el informe-propuesta del señor jefe de Recaudación y de la Comisión de Hacienda y Economía y que se tramite conforme a Ley y, en su virtud, que las cuentas generales de Recaudación por Valores en Recibo y Certificaciones de Débito, correspondientes al primer semestre del actual ejercicio, se remitan al Ilustrísimo señor Director general de Administración Local, jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Se acordó aprobar las Cuentas de Caudales del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos en sus Presupuestos de Formulación y Ordinario, correspondientes al ejercicio de 1961, resultando las operaciones siguientes: Presupuesto de Formalización: Cargo, existencia en fin del año anterior, 861,35 pesetas; ingresos realizados durante el año, 100.789.380,36 pesetas, que suman 100.790.241,71 pesetas; Data, pagos realizados en el mismo periodo, 100.778.876,15 pesetas; existencia para el año siguiente, 11.365,56 pesetas; Presupuesto Ordinario: Cargo, existen en fin del año anterior, 58.947,58 pesetas; ingresos realizados durante el año, 3.457.750,30 pesetas, que suman 3.516.697,88 pesetas; Data, pagos realizados en el mismo periodo, 3.340.108,29 pesetas; existencia para el año siguiente, 176.589,59 pesetas.

Se acordó aprobar el resumen general de las operaciones verificadas en 21 a 31 de julio último y el estado de situación resultante, quedando una existencia de 90.707,48 pesetas en metálico y de 11.440,50 pesetas en valores.

Se acordó que continúe sobre la Mesa el expediente sobre cesión o venta de terrenos de la Granja-Escuela Provincial al Ayuntamiento de la capital, para construcción de viviendas.

Visto el expediente iniciado por la Sociedad Anónima Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, en solicitud de cesión onerosa de una parcela de 4.458 metros cuadrados de los terrenos actualmente pertenecientes a la Granja-Escuela Provincial de Agricultura "José Antonio", lindantes con la subestación de dicha Entidad y con destino a ampliar la misma, y visto el informe del Consejo de Administración de dicha Granja-Escuela, de 9 de marzo de 1962, los dictámenes

(«Boletín Oficial» del día 11 de diciembre de 1962).

de los señores secretario general y letrado provincial señor Cano, de 26 de julio del mismo año y el informe de la Comisión de Agricultura y Ganadería y Repoblación Forestal, de 30 de julio del presente año, la Diputación, por unanimidad, acordó: 1.º Que se inicie el expediente de desafección de la parcela solicitada por Iberduero y que figura en el plano unido al expediente a los efectos de su consideración como bienes de propios.—2.º Comunicarlo al Instituto Nacional de Colonización, toda vez que el mismo es parte interesada en los referidos terrenos por el servicio que los mismos prestan, 3.º Que se cumplan todos los trámites legales determinados en los informes técnicos para llevar a cabo la enajenación de la parcela a que el expediente se refiere, mediante subasta por ser la forma determinada por Ley.—4.º Que los precedentes acuerdos se comuniquen al Consejo de Administración de la Granja-Escuela Provincial de Agricultura "José Antonio", a los efectos correspondientes.

Terminado el Orden del Día y a propuesta del diputado provincial de Olmedo señor Valero Lorenzo, la Diputación acordó ver con satisfacción que el nombramiento de Comisario general de Abastecimientos y Transportes ha recaído en don Andrés Rodríguez-Villa, hijo de esta provincia, y que se le comuniquen este acuerdo al interesado.

Valladolid, 28 de agosto de 1962.—El secretario general, Dionisio J. Neguernuela y Caballero.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

2.672

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 24 de septiembre de 1962

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Berzosa Recio, asistiendo los diputados señores: Sánchez Benito, Martín Santana, Fernández de la Meja, Vaero Lorenzo, Martín Duque, García Mellado, Escribano de la Torre, Meléndez Rico, Muñoz Muñoz, Rueda Ramos, Sánchez Hernández, Castro Alonso, Calvo Casasola, Fernández y Fernández Madrid y Gil Calvo; interventor de Fondos provinciales, señor Bergillos Naval; secretario general, ilustrísimo señor Neguernuela y Caballero.

Se aprobaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 27 del pasado mes de agosto.

Se acordó aprobar los Decretos dados por el señor presidente durante el mes de agosto último, en sesiones de la Comisión de Gobierno y fuera de ellas, que constan en los libros correspondientes.

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo de cuidador del Instituto Psiquiátrico Provincial, a don Rufino Cabezón, en las condiciones que establece el artículo 62 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1962, que computará a partir del día 1 de octubre próximo.

Se acordó, por haber resultado desiertas las dos subastas intentadas, que se proceda a contratar las siguientes obras de reparación de Vías provinciales directamente como la Ley autoriza, con los mismos tipos y condiciones que sirvieron de base a la subasta: de Tudela a Vitoria, con un presupuesto de 692.167,50 pesetas, de las cuales son con cargo a la Diputación 439.167,50 pesetas; de Campaspero a Santibáñez, con un presupuesto de pesetas 1.177.082,50, de las cuales son con cargo a la Diputación 860.832,50 pesetas, y de Tráspede a Villabáñez y Santibáñez, con un presupuesto de 507.867,60 pesetas a cargo de la Diputación; siendo el tipo conjunto de licitación pesetas 1.867.867,60.